

**COMUNICACION DE INFORMACION RELEVANTE**

**CÁTENON, S.A.**

*De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el “Mercado”), por medio de la presente se pone a la disposición del Mercado la siguiente información relativa a Catenon, S.A. (la “Sociedad”)*

El pasado día 22 de Septiembre de 2014 se publicó en el MAB los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre de 2014.


Con el fin de dar la máxima transparencia y seguridad en la información a sus accionistas, la compañía voluntariamente decidió incluir el informe de auditoría del primer Semestre de 2014 sobre los Estados Financieros Intermedios publicados.

El citado informe de auditoría no preceptivo, contiene la misma y única salvedad que en periodos anteriores relativa a la contabilización de los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y de deducciones fiscales no utilizadas como activos por impuestos diferidos por un importe total de 980 mil € .

En 2012 y 2013 la compañía explicó su diferencia de criterio con la expresado por el auditor, y nuevamente quiere remarcar mediante este Hecho Relevante las razones por las que el Consejo de Administración sigue sin compartir - exclusivamente en este punto- la opinión expresada por el Auditor, puesto que el órgano de administración prevé generar beneficios suficientes en los próximos ejercicios -y así se refleja en las proyecciones actualizadas publicadas el día 26 de Septiembre 2014 - para compensar sobradamente estas bases imponibles negativas.

La compañía quiere de esta forma remarcar al mercado esta explicación contenida en el Informe de Gestión publicado, ya que la subsanación de esta salvedad vendrá dada por la propia generación de beneficios prevista dentro de los plazos legales establecidos a tales efectos por las autoridades fiscales.

En Madrid a 2 de Octubre de 2014



---

Yann Rambousek  
**Chief Financial Officer (CFO)**  
Catenon Group